Expte. N° 198/2019

PATRIA GRANDE NRO. 301 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2017 al 31-12-2017- JIB

La Plata, de febrero de 2022.

Téngase por contestado el traslado conferido a fs. 188, y presente la constancia de publicación en diario de circulación nacional obrante a fs. 189 (art. 24 segundo párrafo de la ley 26.215).

Asimismo, téngase presente la restante documentación presentada a fs. 190/192.

En este estado, córrase vista al señor Fiscal Federal, a fin de que determine si, a su criterio, existe mérito para la aprobación de los Estados Contables del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017 sujeto a análisis, presentados por la agrupación política de autos (art. 44, inc. 2, ap. “c” del Código Electoral Nacional y art. 12, inc. II, ap. “c” de la Ley 19.108; art. 26 de la ley 26.215).

Notifíquese.-

ALEJO RAMOS PADILLA
Juez

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJO RAMOS PADILLA
Date: 2022.02.16 13:49:12 ART

#33089844#316653731#20220215092240353